

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 27 de diciembre de 2017.

No. 103

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO

SIN TEXTO

ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO N° 288
"SESION EXTRAORDINARIA"

En Guadalupe y Calvo, Chih., Distrito Judicial Mina Municipio del mismo nombre, reunidos en el local que ocupa la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento, el C. Ing. Noel Chávez Velázquez, Presidente Municipal, C. Beatriz Adriana Rodríguez Cruz, Síndico Municipal, los CC. Verónica Almazán González, Profr. Esteban Iván Rubio Javalera, C. Juana Valencia Lazos, Profr. Gabriel Eduardo Carrillo Herrera, C. Martina Magdalena Martínez Cano, C. Herminio Ríos Ponce, Profra. Adulfa Valenzuela Vargas, Profr. José Jorge Ochoa Aguilar, C. Angie Jaricsa Núñez Corral, C. Juan de Jesús Bernal, C. Maribel Rubio Urtuzuastegui y la Profra. Norma Angélica Chaparro Terrazas Regidores del cuerpo colegiado de Cabildo y siendo las 12:03 horas del día 20 de Diciembre del año dos mil Diecisiete, se procede a realizar Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista.
2. Instalación de la asamblea.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
4. Presentación para su aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe y Calvo para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Clausura de la Sesión.

PUNTO No. 1.- Se procedió al pase de lista de asistencia estando todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente.

PUNTO No. 2.- La asamblea queda totalmente integrada.

PUNTO No. 3.- No se procedió a dar lectura del acta anterior por que el H. Ayuntamiento concede la disculpa para omitir este punto por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO No. 4.- Toma la palabra el C. Ing. Noel Chávez Velázquez Presidente Municipal, para presentar ante este H. Cuerpo de Regidores el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe y Calvo para el Ejercicio Fiscal 2018, y una vez analizado y discutido es aprobado por **UNANIMIDAD.** Quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

EJERCICIO FISCAL 2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- EL ORIGEN; Dentro de las facultades que contemplan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 162 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como las que expresamente otorga el Código Municipal al H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo a la ley de Ingresos autorizada; para lo cual se aplicara en lo conducente lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

El Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental en la administración pública municipal, debido a que vincula todos los procesos organizacionales, que van desde la planeación y contabilidad, hasta la fiscalización; como resultado de la optimización de los recursos y atención a las demandas de la población.

II. FUENTE DE LOS RECURSOS; Mantener y fortalecer unas finanzas públicas es primordial para promover el desarrollo económico y social dentro del Municipio y su región, siendo prioridad para este Gobierno Municipal el que la recaudación de contribuciones locales mejore su eficiencia, aunado a esto el seguimiento adecuado y preciso de los créditos fiscales y su recuperación, representando los ingresos propios un importe de \$6'615,300.00 para este ejercicio fiscal.

Para este 2018 las Participaciones ascenderán a un importe de \$77,357,084.00 finalmente los recursos de aportaciones del Ramo 33, los cuales se proyecta recibir un importe de \$172,213,006.00 La totalidad de estos ingresos, aunados a los que por la celebración de convenios o adhesión a programas tanto federales como estatales, que se den durante el ejercicio, los cuales nos permitirán incrementar los recursos a recibir.

Con dichos recursos esta administración Municipal se propone lograr cumplir las metas y acciones proyectadas para el ejercicio presupuestal 2018.

III. ALINEAMIENTO; Es de gran importancia para los tres niveles de gobierno el mantener un equilibrio entre las finanzas públicas y, con ello la optimización y destino de los recursos hacia obras y acciones con un gran sentido y beneficio social, coincidiendo en que el bienestar de la población prevalece firmemente. La alineación entre proyectos y programas comprendidos en los presupuestos de egresos federal y estatal permitirá consolidar proyectos de mayor impacto a través de la concertación de recursos en áreas como seguridad, educación, salud, deporte, empleo, infraestructura, entre otras.

IV. OBLIGACIONES FINANCIERAS. Respecto al año 2017 y bajo la premisa de mantener una política responsable en materia de deuda pública, la partida presupuestal de Amortización de deuda y disminución de pasivos se proyecta en este presupuesto, con un importe que asciende al 0% del presupuesto total. Así mismo se proyecta un gasto e inversión responsable sin recurrir al endeudamiento, buscando otras fuentes de apoyo estatal y/o federal que nos permitan cumplir las metas y objetivos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH. PARA EL EJERCICIO 2018.

ARTICULO PRIMERO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, es por la cantidad de **\$256,185,390.00** y corresponde al total de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal del 2018.

ARTICULO SEGUNDO. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalupe y Calvo, se distribuye de la siguiente manera:

	Total	256,185,390.00
SERVICIOS PERSONALES		46,877,611.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		18,341,000.00
SERVICIOS GENERALES		28,412,466.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		11,240,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA		148,314,313.00
DEUDA PÚBLICA		0.00

Dichas partidas se desglosan y se agrupan, en los diversos conceptos que comprenden, en los respectivos anexos de este presupuesto, e incluye el Tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales, de acuerdo al Art. 133 y 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

ARTICULO TERCERO. Se consideran de ampliación líquida automática las partidas de este presupuesto que a continuación se detallan:

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencias

Bienes Muebles e Inmuebles

Inversión Pública

ARTICULO CUARTO. Cuando la suma de los ingresos ordinarios excedentes sea inferior o igual al 5% del presupuesto de Egresos autorizado, el Presidente Municipal autorizara su aplicación, las erogaciones superiores a dicho porcentaje requerirán acuerdo del H. Ayuntamiento.

El uso de los recursos ordinarios excedentes a lo presupuestado podrá ser destinado a gasto de inversión.

ARTICULO QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal para que se dicten los acuerdos que correspondan a las citadas ampliaciones líquidas y erogaciones adicionales, así mismo se autoriza que los Gastos de Representación que le corresponden al Presidente Municipal, de acuerdo al Tabulador de Sueldos autorizado, no sean sujetos de comprobación.

ARTICULO SEXTO. Para el ejercicio correcto de las partidas presupuestales, la Tesorería Municipal examinará y registrará todo documento de gasto de Municipio que comprometa su crédito; por lo tanto, todo acto contractual que implique un gasto con cargo al presupuesto de egresos deberá registrarse y controlarse en la mencionada dependencia.

ARTICULO SEPTIMO. Es facultad del Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal el transferir saldos compensados entre partidas no agotadas dentro del presupuesto autorizado para la dependencia para cubrir cambios de prioridades hacia aquellas que así lo justifiquen.

ARTICULO OCTAVO. Los importes no cobrados por concepto de remuneraciones por servicios personales, así como por diferencia en cambios, quedaran como economías del presupuesto. La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas, prescribirán en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las, la prescripción solo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

ARTICULO NOVENO. La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, en el ejercicio del presupuesto, cuidaran que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado, tampoco reconocerá adeudos ni hará pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a esta disposición.

ARTICULO DECIMO. La Tesorería deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de Egresos del Municipio se haga de forma escrita para lo cual tendrá facultades para exigir que toda erogación con cargo al mismo, esté debidamente justificada y comprobada, con apego a las disposiciones legales aplicables. Proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes cuando ejecutadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones lesivas al erario municipal. Esta dependencia tomara todas las medidas tendientes a lograr la mayor eficiencia, economía y transparencia en la erogación del gasto público.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Sera responsabilidad de la Tesorería Municipal, que los pagos que se efectúen con cargo a los presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

I.- Que correspondan a compromisos efectivamente devengados con excepción de los anticipos previstos en otros ordenamientos legales, que garanticen el interés del erario municipal.

II.- Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, o sus respectivas copias cuando se trate de inversiones concertadas con la Federación y/o el Estado, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes. Cuando se trate de inversiones concertadas con la Federación y/o el Estado, el requisito que exige la presente fracción, se cumplirá anexando las copias respectivas.

III.- Se tendrá por comprobado un pago mediante recibo no fiscal cuando las entregas de dinero se efectúen a personas que no tengan como fuente preponderante de ingresos la actividad o servicios prestados al Municipio.

IV.- Cuando se otorguen pagos anticipados por las adquisiciones de bienes y servicios o la contratación de obras, se requerirá la formalización de estos mediante un contrato escrito donde se establezcan las obligaciones y derechos de las partes así como las penas a que se harán acreedores los contratantes por incumplimiento.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal para que ejercite la atribución que le confiere el Código Municipal del Estado de Chihuahua en su artículo 29 fracción XXI celebre a nombre del Municipio, en ejercicio de las facultades que la ley confiere, o en ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento o del Congreso, los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

ARTICULO DECIMO TERCERO. La Tesorería Municipal, en casos de pérdida o extravío de la documentación original y que estén debidamente justificados, podrá autorizar la reposición de los documentos justificativos o comprobatorios de egresos con cargo al presupuesto, a efecto de que se contabilicen las operaciones que amparen.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrara en vigor a partir del primero de enero del 2018.

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

Resumen de Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	256,185,390.00
SERVICIOS PERSONALES	46,877,611.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,341,000.00
SERVICIOS GENERALES	28,412,466.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,240,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	148,314,313.00
DEUDA PÚBLICA	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
Presupuesto por clasificador por objeto del gasto

Descripción	Aprobado
1111 Dietas	2,647,080.00
1131 Sueldo al personal de base o de confianza	17,017,413.00
1221 Sueldo al Personal Eventual	6,342,581.00
1323 Prima vacacional personal base o de confianza	457,258.00
1325 Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	3,658,071.00
1341 Compensaciones personal base o de confianza	15,905,208.00
1522 Indemnizaciones por despido	250,000.00
1593 Otras prestaciones sociales y económicas	600,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	638,000.00
2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	740,000.00
2151 Material impreso e información digital	220,000.00
2161 Material de limpieza	210,000.00
2182 Materiales para el registro e identificación de personas	6,000.00
2211 Productos alimenticios para personas	3,603,000.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,200,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	6,594,000.00
2711 Vestuario y uniformes	3,850,000.00
2911 Herramientas menores	30,000.00
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	250,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	3,400,000.00
3141 Servicio de telefonía tradicional	287,000.00
3171 Servicios de acceso de internet	50,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	15,000.00
3221 Arrendamiento de edificios y locales	400,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,820,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	600,000.00
3411 Servicios financieros y bancarios	115,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	650,000.00
3471 Fletes y maniobras	400,000.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	100,000.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,567,052.00
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	20,000.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,200,000.00
3613 Difusión por otros medios	1,350,000.00
3751 Viáticos en el país	5,807,414.00
3824 Otros gastos de orden social y cultural	6,100,000.00
3851 Gastos de representación	360,000.00
3926 Otros impuestos y derechos	136,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35,000.00
4411 Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	800,000.00
4414 Otras ayudas sociales	7,300,000.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	100,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,620,000.00
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,420,000.00
5811 Terrenos	3,000,000.00
6111 Edificación habitacional	15,000,000.00
6121 Edificación no habitacional	5,582,096.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	96,049,776.00
6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	11,100,347.00
6151 Construcción de vías de comunicación	20,582,094.00
TOTALES	256,185,390.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Presupuesto por clasificador por objeto del gasto Y Unidad Administrativa

Descripción	Aprobado
31111001-1131 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Sueldo al personal de base o de confianza	936,256.00
31111001-1323 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prima vacacional personal base o de confianza	18,573.00
31111001-1325 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	148,586.00
31111001-1341 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Compensaciones personal base o de confianza	401,016.00
31111001-2211 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Productos alimenticios para personas	900,000.00
31111001-2491 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	750,000.00
31111001-2611 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Combustibles, lubricantes y aditivos	120,000.00
31111001-2981 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	250,000.00
31111001-3141 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicio de telefonía tradicional	6,000.00
31111001-3311 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	560,000.00
31111001-3551 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	185,000.00
31111001-3571 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,200,000.00
31111001-3751 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Viáticos en el país	265,000.00
31111001-6111 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Edificación habitacional	15,000,000.00
31111001-6121 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Edificación no habitacional	5,582,096.00
31111001-6131 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	96,049,776.00
31111001-6141 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS División de terrenos y construcción de obras de urbanización	11,100,347.00
31111001-6151 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Construcción de vías de comunicación	20,582,094.00
3111101-1111 H. CUERPO DE REGIDORES Dietas	2,430,000.00
3111101-2211 H. CUERPO DE REGIDORES Productos alimenticios para personas	30,000.00
3111101-2611 H. CUERPO DE REGIDORES Combustibles, lubricantes y aditivos	170,000.00
31111101-1131 DESARROLLO URBANO Sueldo al personal de base o de confianza	328,824.00
31111101-1323 DESARROLLO URBANO Prima vacacional personal base o de confianza	6,745.00

3111101-1325 DESARROLLO URBANO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	53,960.00
3111101-1341 DESARROLLO URBANO Compensaciones personal base o de confianza	156,816.00
3111101-2211 DESARROLLO URBANO Productos alimenticios para personas	65,000.00
3111101-2611 DESARROLLO URBANO Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00
3111101-3551 DESARROLLO URBANO Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,000.00
31111201-1131 SERVICIOS PÚBLICOS Sueldo al personal de base o de confianza	749,063.00
31111201-1221 SERVICIOS PÚBLICOS Sueldo al Personal Eventual	6,342,581.00
31111201-1323 SERVICIOS PÚBLICOS Prima vacacional personal base o de confianza	60,493.00
31111201-1325 SERVICIOS PÚBLICOS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	483,950.00
31111201-1341 SERVICIOS PÚBLICOS Compensaciones personal base o de confianza	3,606,480.00
31111201-2161 SERVICIOS PÚBLICOS Material de limpieza	210,000.00
31111201-2211 SERVICIOS PÚBLICOS Productos alimenticios para personas	200,000.00
31111201-2491 SERVICIOS PÚBLICOS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,300,000.00
31111201-2611 SERVICIOS PÚBLICOS Combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000.00
31111201-2911 SERVICIOS PÚBLICOS Herramientas menores	30,000.00
31111201-3471 SERVICIOS PÚBLICOS Fletes y maniobras	100,000.00
31111201-3551 SERVICIOS PÚBLICOS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	315,000.00
31111201-3751 SERVICIOS PÚBLICOS Viáticos en el país	35,000.00
3111201-1111 SINDICATURA MUNICIPAL Dietas	217,080.00
3111201-1131 SINDICATURA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	108,072.00
3111201-1323 SINDICATURA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	1,809.00
3111201-1325 SINDICATURA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	14,475.00
3111201-1341 SINDICATURA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	22,200.00
3111201-2211 SINDICATURA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	15,000.00
3111201-2611 SINDICATURA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	70,000.00
3111201-3551 SINDICATURA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,000.00
3111201-3751 SINDICATURA MUNICIPAL Viáticos en el país	165,000.00
31112401-1131 DESARROLLO RURAL Sueldo al personal de base o de confianza	669,996.00
31112401-1323 DESARROLLO RURAL Prima vacacional personal base o de confianza	12,359.00
31112401-1325 DESARROLLO RURAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	98,868.00
31112401-1341 DESARROLLO RURAL Compensaciones personal base o de confianza	219,816.00
31112401-2211 DESARROLLO RURAL Productos alimenticios para personas	125,000.00
31112401-2611 DESARROLLO RURAL Combustibles, lubricantes y aditivos	300,000.00
31112401-3331 DESARROLLO RURAL Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	600,000.00
31112401-3551 DESARROLLO RURAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	15,000.00
3111301-1131 PRESIDENCIA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	789,984.00
3111301-1323 PRESIDENCIA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	23,301.00
3111301-1325 PRESIDENCIA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	186,405.00
3111301-1341 PRESIDENCIA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	887,664.00
3111301-1593 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	600,000.00
3111301-2211 PRESIDENCIA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	105,000.00
3111301-2611 PRESIDENCIA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	165,000.00
3111301-3111 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de energía eléctrica	3,400,000.00
3111301-3141 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de telefonía tradicional	140,000.00
3111301-3171 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios de acceso de internet	50,000.00

3111301-3181 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios postales y telegráficos	15,000.00
3111301-3311 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	700,000.00
3111301-3551 PRESIDENCIA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	85,000.00
3111301-3613 PRESIDENCIA MUNICIPAL Difusión por otros medios	1,350,000.00
3111301-3751 PRESIDENCIA MUNICIPAL Viáticos en el país	1,597,414.00
3111301-3824 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros gastos de orden social y cultural	5,500,000.00
3111301-3851 PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos de representación	360,000.00
3111301-4411 PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	800,000.00
3111301-4414 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otras ayudas sociales	5,800,000.00
3111301-4421 PRESIDENCIA MUNICIPAL Becas y otras ayudas para programas de capacitación	100,000.00
3111301-4431 PRESIDENCIA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,620,000.00
3111301-4451 PRESIDENCIA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,420,000.00
3111301-5811 PRESIDENCIA MUNICIPAL Terrenos	3,000,000.00
3111305-1131 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE Sueldo al personal de base o de confianza	199,080.00
3111305-1323 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE Prima vacacional personal base o de confianza	4,238.00
3111305-1325 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	33,907.00
3111305-1341 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE Compensaciones personal base o de confianza	106,080.00
3111305-2211 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE Productos alimenticios para personas	30,000.00
3111305-2611 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE Combustibles, lubricantes y aditivos	15,000.00
3111308-1131 COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN Sueldo al personal de base o de confianza	129,744.00
3111308-1323 COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN Prima vacacional personal base o de confianza	2,867.00
3111308-1325 COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	22,936.00
3111308-1341 COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN Compensaciones personal base o de confianza	76,680.00
3111308-2211 COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN Productos alimenticios para personas	1,000.00
3111308-2611 COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
3111401-1131 OFICIALIA MAYOR Sueldo al personal de base o de confianza	3,342,226.00
3111401-1323 OFICIALIA MAYOR Prima vacacional personal base o de confianza	85,346.00
3111401-1325 OFICIALIA MAYOR Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	682,769.00
3111401-1341 OFICIALIA MAYOR Compensaciones personal base o de confianza	2,802,696.00
3111401-1522 OFICIALIA MAYOR Indemnizaciones por despido	150,000.00
3111401-2111 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de oficina	600,000.00
3111401-2141 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	740,000.00
3111401-2151 OFICIALIA MAYOR Material impreso e información digital	220,000.00
3111401-2211 OFICIALIA MAYOR Productos alimenticios para personas	790,000.00
3111401-2611 OFICIALIA MAYOR Combustibles, lubricantes y aditivos	1,700,000.00
3111401-2711 OFICIALIA MAYOR Vestuario y uniformes	400,000.00
3111401-3141 OFICIALIA MAYOR Servicio de telefonía tradicional	35,000.00
3111401-3451 OFICIALIA MAYOR Seguro de bienes patrimoniales	650,000.00
3111401-3531 OFICIALIA MAYOR Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	100,000.00
3111401-3551 OFICIALIA MAYOR Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,870,052.00
3111401-3751 OFICIALIA MAYOR Viáticos en el país	2,490,000.00
31115003-1323 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Prima vacacional personal base o de confianza	27,133.00
31115003-1325 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	217,067.00
31115003-1341 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Compensaciones personal base o de confianza	1,953,600.00

31115003-2611 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Combustibles, lubricantes y aditivos	290,000.00
31115003-3471 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Fletes y maniobras	300,000.00
31115003-3751 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Viáticos en el país	505,000.00
31115003-3824 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Otros gastos de orden social y cultural	600,000.00
31115003-4414 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Otras ayudas sociales	1,500,000.00
3111501-1131 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Sueldo al personal de base o de confianza	1,264,554.00
3111501-1323 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Prima vacacional personal base o de confianza	38,912.00
3111501-1325 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	311,304.00
3111501-1341 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Compensaciones personal base o de confianza	1,537,176.00
3111501-2211 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Productos alimenticios para personas	190,000.00
3111501-2611 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Combustibles, lubricantes y aditivos	175,000.00
3111501-3141 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Servicio de telefonía tradicional	100,000.00
3111501-3221 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Arrendamiento de edificios y locales	400,000.00
3111501-3551 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00
3111501-3751 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Viáticos en el país	405,000.00
3111508-1131 REGISTRO CIVIL Sueldo al personal de base o de confianza	403,560.00
3111508-1323 REGISTRO CIVIL Prima vacacional personal base o de confianza	7,735.00
3111508-1325 REGISTRO CIVIL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	61,877.00
3111508-1341 REGISTRO CIVIL Compensaciones personal base o de confianza	153,336.00
3111508-2111 REGISTRO CIVIL Materiales y útiles de oficina	35,000.00
3111508-2182 REGISTRO CIVIL Materiales para el registro e identificación de personas	6,000.00
3111508-2211 REGISTRO CIVIL Productos alimenticios para personas	22,000.00
3111508-2611 REGISTRO CIVIL Combustibles, lubricantes y aditivos	57,000.00
3111508-3141 REGISTRO CIVIL Servicio de telefonía tradicional	6,000.00
3111601-1131 TESORERÍA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	887,094.00
3111601-1323 TESORERÍA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	16,442.00
3111601-1325 TESORERÍA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	131,537.00
3111601-1341 TESORERÍA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	296,736.00
3111601-2111 TESORERÍA MUNICIPAL Materiales y útiles de oficina	3,000.00
3111601-2211 TESORERÍA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	85,000.00
3111601-2611 TESORERÍA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	62,000.00
3111601-3311 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	560,000.00
3111601-3331 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0
3111601-3411 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios financieros y bancarios	115,000.00
3111601-3551 TESORERÍA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00
3111601-3751 TESORERÍA MUNICIPAL Viáticos en el país	250,000.00
3111601-3926 TESORERÍA MUNICIPAL Otros impuestos y derechos	136,000.00
3111601-3951 TESORERÍA MUNICIPAL Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35,000.00
3111801-1131 SEGURIDAD PÚBLICA Sueldo al personal de base o de confianza	7,208,960.00
3111801-1323 SEGURIDAD PÚBLICA Prima vacacional personal base o de confianza	131,438.00
3111801-1325 SEGURIDAD PÚBLICA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	1,051,497.00
3111801-1341 SEGURIDAD PÚBLICA Compensaciones personal base o de confianza	2,254,512.00
3111801-1522 SEGURIDAD PÚBLICA Indemnizaciones por despido	100,000.00
3111801-2211 SEGURIDAD PÚBLICA Productos alimenticios para personas	970,000.00
3111801-2491 SEGURIDAD PÚBLICA Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00

3111801-2611 SEGURIDAD PÚBLICA Combustibles, lubricantes y aditivos	1,900,000.00
3111801-2711 SEGURIDAD PÚBLICA Vestuario y uniformes	3,450,000.00
3111801-3551 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,450,000.00
3111801-3561 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	20,000.00
31119001-1323 SECCIONALES Prima vacacional personal base o de confianza	19,867.00
31119001-1325 SECCIONALES Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	158,933.00
31119001-1341 SECCIONALES Compensaciones personal base o de confianza	1,430,400.00
31119001-2211 SECCIONALES Productos alimenticios para personas	75,000.00
31119001-2611 SECCIONALES Combustibles, lubricantes y aditivos	260,000.00
31119001-3551 SECCIONALES Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	600,000.00
31119001-3751 SECCIONALES Viáticos en el país	95,000.00
TOTALES	256,185,390.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Presupuesto por clasificador por Unidad Administrativa

Descripción	Aprobado
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	154,054,744.00
H. CUERPO DE REGIDORES	2,630,000.00
DESARROLLO URBANO	713,345.00
SERVICIOS PÚBLICOS	14,632,567.00
SINDICATURA MUNICIPAL	618,636.00
DESARROLLO RURAL	2,041,039.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	28,694,768.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE	388,305.00
COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN	243,227.00
OFICIALIA MAYOR	17,658,089.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	5,392,800.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4,451,946.00
REGISTRO CIVIL	752,508.00
TESORERÍA MUNICIPAL	2,587,809.00
SEGURIDAD PÚBLICA	18,686,407.00
SECCIONALES	2,639,200.00
TOTALES	256,185,390.00

Municipio de Guadalupe y Calvo Admon. 2016-2018

Tabulador de Sueldos y Prestaciones de los Servidores Públicos Para el Ejercicio Fiscal 2018

Mensual

No. De	Plazas	Depto.	Puesto	PERCEPCIONES			PRESTACIONES			
				Sueldo Base	Gratificación	Gastos de Representación	Bruto	Vacaciones	Prima Vacacional	Aguinaldo
1	1	1	Asesor de Presidente Municipal	-	16,000.00		16,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	1	1	Chofer de presidencia	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	1	1	Chofer de presidencia (A)		12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	1	1	Presidente Municipal	35,520.00	28,072.00	30,000.00	93,592.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	1	1	Secretaria del Presidente	8,520.00	3,250.00		11,770.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	1	1	Secretario Particular del Presidente	10,980.00	4,260.00		15,240.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	1	1	Gestor de Proyectos		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Asesor de Presidencia Municipal (A)	-	6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Asesor Jurídico	9,067.50	1,800.00		10,867.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Aux. de Coord. De Pres. Seccionales	9,067.50	1,800.00		10,867.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	2	2	Auxiliar de Asuntos Indígenas	-	6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Auxiliar de Secretaria	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Coordinador de Presidencias Seccionales	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Coordinadora de Teatro Mpal.		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Encargado de sonido del Teatro		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Defensora de los Derechos Indígenas		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Encargada del Programa SIPINNA		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Encargado de Accion cívica y social	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Encargado de Asuntos Indígenas Tarahumaras	8,520.00	2,250.00		10,770.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Encargado de Asuntos Indígenas Tepehuanes	8,520.00	2,250.00		10,770.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Encargado de Difusion Social	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
6	2	2	Enlaces de presidencia seccional		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Enlaces de presidencia seccional Dolores		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Secretaria Depto. De Secretaria	9,067.50	1,800.00		10,867.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Secretario del H. Ayuntamiento	19,500.00	13,998.00		33,498.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Secretaria del Programa SIPINNA		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Enlace en Turuachi		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Enlace en Baborigame		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Asesor de Presidencia		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	2	2	Auxiliar de Accion Civico		7,000.00		7,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año

1	2	Traductor de Asuntos Indígenas		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
3	3	Auxiliar Contable de Tesorería	9,067.50	3,800.00		12,867.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	3	Encargado de Catastro	10,980.00	6,260.00		17,240.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	3	Secretaría de Catastro	8,340.00			8,340.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	3	Tesorero Municipal	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
40	4	Agente de Seguridad del Grupo Especial de Policía	8,618.40	4,000.00		12,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
60	4	Agente de Seguridad Pública	8,618.40	2,000.00		10,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
7	4	Agente de tránsito	8,618.40	2,000.00		10,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Comandante de Seguridad Pública	16,590.00	8,840.00		25,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Comandante del Grupo Especial de Policía	16,590.00	6,678.00		23,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Director de Seguridad Pública	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Encargado de Tránsito y Vialidad	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	4	Jefe de Grupo	8,618.40	3,170.00		11,788.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Jefe de grupo del Destacamento de Turuachi	8,618.40	6,170.00		14,788.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	4	Jefe de Grupo Especial de Policía	8,618.40	6,170.00		14,788.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Médico de Seguridad Pública	7,629.90	1,000.00		8,629.90	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	4	Secretario de Seguridad Pública	9,006.00	1,000.00		10,006.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	5	Auxiliar de Obras Públicas (A)	10,812.00	4,390.00		15,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	5	Auxiliar de Obras Públicas (B)	7,629.90			7,629.90	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	5	Auxiliar de Obras Públicas (D)	7,629.90	4,000.00		11,629.90	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	5	Director de Obras Públicas	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	5	Encargada de Seguimiento y Control de Inversiones	8,520.00	7,250.00		15,770.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	5	Encargado de Maquinaria Pesada	7,629.90	1,400.00		9,029.90	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	5	Secretaría de Obras Públicas	9,006.00	2,850.00		11,856.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	6	Aux. de encargada de intendencia		2,500.00		2,500.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar de CCA DE Mesa de San Rafael	-	3,000.00		3,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar de la UACH		7,200.00		7,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar de Servicios Municipales	-	1,800.00		1,800.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar de Servicios Municipales (A)		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar de Servicios Municipales (B)		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar del Deporte (A)	-	6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar del Deporte (B)	-	2,000.00		2,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	6	Auxiliar del ICHEA (A)	-	3,000.00		3,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
4	6	Auxiliar del ICHEA (B)	-	1,400.00		1,400.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
7	6	Auxiliar del ICHEA (C)	-	500.00		500.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año

1	6	Auxiliar en Hospital General	-	7,750.00		7,750.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Auxiliar en Hospital General (A)	-	5,000.00		5,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	6	Ayudante de Limpieza	-	5,800.00		5,800.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
5	6	Bibliotecarias	-	2,345.00		2,345.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Chofer de Camion de Yerbitas a Turuachi	-	1,400.00		1,400.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Chofer de Camion Recolector (A)	8,827.50			8,827.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Chofer de Camion Recolector (B)	7,980.00	-		7,980.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Coordinador de Pueblos Indígenas de Uazachique	-	1,500.00		1,500.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Director de Servicios Públicos Mpaes.	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Empleado pensionado		13,000.00		13,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	6	Empleado Pensionado (A)	-	6,820.00		6,820.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Empleado Pensionado (B)	-	7,090.00		7,090.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada de Biblioteca de Guadalupe y Calvo	-	8,200.00		8,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada de Intendencia de la Presidencia Municipal	-	8,000.00		8,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada de Intendencia de la Presidencia Municipal (B)	6,165.00	-		6,165.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada de Intendencia en Casa de la Cultura	-	6,600.00		6,600.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada de Limpieza en Centro de Rehabilitacion	-	7,830.00		7,830.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada del Albergue del CECYT	-	1,000.00		1,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada del Albergue del hospital (A)	-	6,180.00		6,180.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	6	Encargada del Albergue del hospital (B)	-	5,180.00		5,180.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
6	6	Encargado de CCA (A)	-	6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargado de CCA (B)	-	3,000.00		3,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargado del Deporte en la Sección Atascaderos	-	1,200.00		1,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Promotora del CCA de Guadalupe y Calvo	-	7,890.00		7,890.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Secretaría de Servicios Municipales	8,827.50	-		8,827.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Sub-Director de Servicios Públicos	10,812.00	3,390.00		14,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	6	Velador del Teatro Mpal.		5,000.00		5,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Velador de Biblioteca Mpal.		7,830.00		7,830.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Velador del Gimnasio Mpal		7,200.00		7,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Velador de la Escuela Secundaria Federal	-	7,830.00		7,830.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Velador de la Presa El Caldillo	-	10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Velador de Maquinaria Pesada	-	7,830.00		7,830.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Velador de Maquinaria Pesada (A)		7,000.00		7,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año

2	6	Velador del Parque La Periquera	-	7,830.00		7,830.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada de CCA en Turuachi		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Coord. De Ext. Tec de Parral		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	6	Encargada del Pentation		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
3	6	Encargado de Deporte en Secciones		1,500.00		1,500.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	7	Director de Planeación	10,812.00	6,390.00		17,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	7	Encargado de Terrenos Municipales	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
12	9	Presidente Seccional	-	7,000.00		7,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
12	9	Secretaría seccional	-	3,200.00		3,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Aux de oficialía Mayor	-	12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Auxiliar de Bodegas	-	7,830.00		7,830.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
3	12	Auxiliar de Oficialía Mayor (A)	-	10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Auxiliar de Oficialía Mayor (B)	7,629.90	3,000.00		10,629.90	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Auxiliar de Oficialía Mayor (C)	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Auxiliar de Oficialía Mayor (D)		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Chofer de Oficialía (A)		9,000.00		9,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Chofer de Oficialía (B)	8,130.00	3,580.00		11,710.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
3	12	Chofer de Oficialía (C)	9,315.00	-		9,315.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	12	Chofer de Oficialía (D)	8,618.40	3,170.00		11,788.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Chofer de Oficialía (F)	9,006.00	2,850.00		11,856.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Chofer de Oficialía (G)	8,618.40			8,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Coordinador de Bodegas	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	12	Encargada de Intendencia de la Presidencia Municipal (A)	6,058.80	-		6,058.80	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargada de Limpieza del teatro		5,000.00		5,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Compras en Chihuahua	8,827.50			8,827.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Coordinación Deportiva	10,980.00	10,260.00		21,240.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Desarrollo Comunitario	10,980.00	4,260.00		15,240.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de La Casa de la Cultura	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Mantenimiento de Equipo de Computo	-	7,200.00		7,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Protección Civil y Prospera	10,980.00	4,260.00		15,240.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Asuntos Internos	16,590.00	9,640.00		26,230.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	12	Enlace en Chihuahua	-	12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Enlace Gobierno Estatal y Federal	10,812.00	4,390.00		15,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Enlace Municipal Guadalupe y Calvo-Parral	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Fotógrafo		14,000.00		14,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Mensajero de Secretaría	7,419.60	1,380.00		8,799.60	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año

1	12	Oficial Mayor	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Secretaría de Oficialía	9,067.50	1,800.00		10,867.50	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Velador de Corralon del CERESO	7,629.90			7,629.90	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Velador de Corralon del CERESO (A)	8,618.40			8,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Velador de Instalaciones de la UACH	6,165.00	1,200.00		7,365.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Velador de Instalaciones del CERENAM	8,618.40	-		8,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Velador de Instalaciones del CERESO	8,618.40	-		8,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Chofer de Transporte publico		4,200.00		4,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargada de Comunicación Social		8,000.00		8,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Encargado de Mantenimiento de Armas		7,000.00		7,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	12	Enlace Indígena en Chihuahua		12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	13	Auxiliar de Desarrollo Rural (C)	6,165.00	-		6,165.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	13	Director de Desarrollo Rural	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	13	Jefe del Departamento de Ganadería	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	13	Secretaría de Desarrollo Rural	7,869.60	1,800.00		9,669.60	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	13	Secretaría de Ganadería	8,618.40			8,618.40	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	13	Auxiliar de Desarrollo Rural (D)		3,000.00		3,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
12	14	Regidor del H. Ayuntamiento	-	15,000.00		15,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	18	Secretaría de Sindicatura	9,006.00	1,850.00		10,856.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	18	Sindico Municipal	18,090.00	12,618.00		30,708.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	19	Director de Desarrollo Urbano	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	19	Secretaría de PROSPERA		7,000.00		7,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	20	Director de Registro Civil	16,590.00	10,678.00		27,268.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	20	Secretaría de Registro Civil (A)	8,520.00	850.00		9,370.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	20	Secretaría de Registro Civil (B)	8,520.00	1,250.00		9,770.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	21	Director de Desarrollo Forestal	16,590.00	5,840.00		22,430.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	22	Sub-Director de Desarrollo Urbano	10,812.00	2,390.00		13,202.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Auxiliar del DIF		7,000.00		7,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Auxiliar del DIF (A)		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Auxiliar del DIF (B)		8,000.00		8,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Auxiliar del DIF (C)		12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Auxiliar de la UBR		12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Auxiliar de la UBR (A)		8,000.00		8,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Chofer del DIF		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Chofer de UBR		11,200.00		11,200.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Directora del DIF		19,600.00		19,600.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	23	Enc. De Limpieza del DIF		5,000.00		5,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Enc. De Limpieza del DIF (A)		6,000.00		6,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Enlace del DIF en Chihuahua		10,000.00		10,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Psicologa del DIF		15,000.00		15,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
2	23	Secretaría del DIF		8,000.00		8,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Terapeuta		16,000.00		16,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año
1	23	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	-	12,000.00		12,000.00	20 días por año	25% de 20 días Vac.	40 días por año

No. DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO

- 1 Presidencia
- 2 Secretaria
- 3 Tesoreria
- 4 Seguridad Publica
- 5 Obras Publica
- 6 Servicios Publicos
- 7 Planeación
- 12 Oficialia Mayor
- 13 Desarrollo Rural
- 14 Regidores
- 16 Asuntos Indigenas
- 18 Sindicatura
- 19 Desarrollo Rural
- 20 Registro civil
- 21 Desarrollo Forestal
- 22 desarrollo Urbano
- 23 DIF Municipal

PUNTO No. 5.- Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del día y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento siendo las 12:48 horas. Del día fecha al rubro indicados por lo que después de ser leída y escuchada la firman de conformidad los que en ella intervinieron. (RUBRICAS).

CERTIFICACION

El que suscribe **C. MARIO ENRIQUE GARCIA ALMAZAN**, Secretario del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chih., **CERTIFICA**; Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta sacada de su original la cual consta de 18 folios numerados del 1 al 18 que tuve a la vista y con el cual se compulso, Doy Fe.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 25 y 63 Fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En Guadalupe y Calvo, Chih., a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.


C. MARIO ENRIQUE GARCIA ALMAZAN

Secretario del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chih.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2016-2018
SECRETARIA

**GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2016-2018
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

**Acta del H. Ayuntamiento No. 288
"Sesión Extraordinaria "**


Fecha 20 de Diciembre del 2017

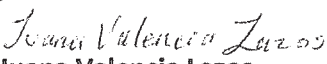
"Damos Fe"



Ing. Noel Chávez Velázquez
Presidente Municipal



C. Beatriz Adriana Rodríguez Cruz
Síndico Municipal


"REGIDORES"


C. Verónica Almazán González
Regidora de Comunicación Social

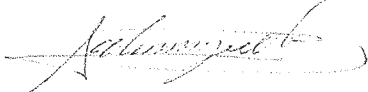

C. Juana Valencia Lazos
Regidora de Asuntos Indígenas


Profr. Esteban Iván Rubio Javalera
Regidor de Ecología

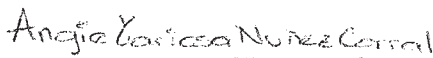

Profr. Gabriel E. Carrillo Herrera
Regidor de Hacienda



C. Martina Magdalena Martínez Cano
Regidora de Instancia de la Mujer


C. Herminio Ríos Ponce
Regidor de Agricultura y Ganadería


Profra. Adulfa Valenzuela Vargas
Regidora de Gobernación


Profr. José Jorge Ochoa Aguilar
Regidor de Obras Publicas


C. Angie Yaricsa Núñez Corral
Regidora de Deporte y Acción, Cívico y Social


C. Juan de Jesús Bernal
Regidor de Seguridad Publica


C. Maribel Rubio Urtusuastegui
Regidora de Salud


Profra. Norma A. Chaparro Terrazas
Regidora de Educación

SIN TEXTO

SIN TEXTO